

Rad No.: 26-240-139141

Barranquilla, 13/08/2026

Señor (a)  
WILLIAM RAMÍREZ  
carrera 13 CL 86 - 38  
Barranquilla

Contrato: 1153309

Asunto: Cumplimiento fallo Recurso de Apelación

En atención a la RESOLUCIÓN No. SSPD - 20268200676665 DEL 03/08/2026, recibida en nuestras oficinas el 4 DE AGOSTO DE 2026 con radicado interno No. 26-020527, mediante la cual se resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió REVOCAR la decisión administrativa No. 240-21-200987 del 13 de abril de 2021, proferida por la empresa GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS GASCARIBE S.A. E.S.P., nos permitimos informarle que la Empresa, no realizó cobró alguno en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la carrera 13 CL 86 - 38 de Barranquilla, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

VALRIQ/73  
244140252